

### Gobierno de Cantabria

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN (GCELC)

12/06/2019 14:41

Nº DE REGISTRO: 2019GCELCE079568



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 **DE JUNIO DE 2019.-**

#### **SRES. ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente: Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as: Don David Saiz Díaz. Doña Noelia González Gómez. Don Antonio Ruiz Fernández. Don Roberto Argüeso López. Doña Silvia Gómez Argüeso

#### **SECRETARIO:**

D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de los dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a doce de junio de dos mil diecinueve, cuando son las trece horas y cincuenta minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados, no haciéndolo Doña María Nieves Gutiérrez Fernández, quien ha excusado su falta de asistencia.

Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

# Primero.- Aprobación de Actas de sesiones anteriores, de fecha 30 de abril de 2019.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

1



CSV: A0600OqPuKXM0wYChC41bvx2i9RzJLYdAU3n8j | Fecha Alta: 12/06/2019 14:41
Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600OqPuKXM0wYChC41bvx2i9RzJLYdAU3n8j





Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por SEIS votos a favor de los siete que forman la Corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 30 de abril de 2019.

El Señor Alcalde toma la palabra para agradecer a todos los concejales el trabajo y la dedicación prestada a lo largo de esta pasada legislatura, esperando que para la próxima, que se inicia ya el próximo sábado 15 de junio, continúe la colaboración y dedicación prestada hasta la fecha en beneficio de todos los vecinos del Ayuntamiento. Igualmente anima a los miembros de la oposición a que se impliquen en la organización de las actividades municipales, con el fin de que cuando lleguen a desarrollar tareas de Gobierno tengan ya un conocimiento adquirido. Finalmente agradece a Don Antonio Ruiz Fernández y a Doña Silvia Gómez Argüeso la dedicación prestada y el buen clima de trabajo existente.

Don Antonio Ruiz Fernández comparte las palabras del señor Alcalde y anima a los miembros de la oposición a participar, aprovechando que se va a producir un relevo generacional y la entrada de gente joven.

Doña Silvia Gómez Argüeso comenta que ha intentado mostrarse siempre respetuosa y así lo ha demostrado, pero sabía que su participación tenía fecha de caducidad y hasta el día de hoy ha llegado su colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V° B° EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Ortiz García Fdo.: Santiago Carral Riádigos



2



Hash SHA256 VI 6mmOhltfikBEHhm YPnquixrMAh6igiO+u



Pág. 2 de 2